



Córdoba, 22 de noviembre de 2019.-

Estimado Vecino: como ya informáramos en circulares anteriores, el pago de la expensa luego del día de vencimiento genera recargo por mora, el mismo se produce el día 10 de cada mes, por tal motivo es que solicitamos **PAGUE EN TERMINO Y EVITE RECARGOS.**

Se le recuerda que el pago de la expensa, hace posible que podamos dar cumplimiento con el pago en tiempo y forma a los proveedores que le prestan servicio, lo que redundará en beneficio colectivo del Consorcio. Entendemos la situación económica difícil y por eso con más razón es que apelamos a su esfuerzo y colaboración abonando en tiempo y forma.

Destacamos que la acumulación de tres períodos en mora motiva que se pase los antecedentes al estudio jurídico a cargo de la gestión de cobranza, lo cual implica costos de honorarios que son cargados a la unidad en mora, por tal motivo evite tal situación y el pago de mayores costos.

Atte.

HORARIO DE ATENCION DE LA ADMINISTRACION: LUNES A VIERNES DE 8.00 A 16.00 HS.


LA ADMINISTRACION
Mario Graciano Prativiera